



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6557 *Modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios 2/2026*

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 26 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios 2/26 y modificación del anexo de Inversiones del presupuesto para 2026.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Capítulo	Denominación	Importe
06	INVERSIONS REALS	740.572,02 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB.

Marratxí, 25 de junio de 2025

El regidor de Economía y Hacienda

Francisco Ferrá Pizá

